

Antigua familia real de Grecia recupera la nacionalidad griega con el apellido «de Grece»

Los hijos y nietos de Constantino II, rey de Grecia hasta la proclamación de la república en 1974, han recuperado la nacionalidad griega mediante un decreto del Ministerio del Interior griego y llevarán el apellido «De Grece» (o «De Gres») sin que signifique que asuman funciones de familia real, informa este sábado la prensa helena.

La decisión ministerial, publicada el viernes en el boletín oficial del Estado, «no otorga la ciudadanía» a los descendientes de la familia real, sino que «se la reconoce» acorde a una ley de 1994, según detalló a la prensa el secretario del Interior, Athanasios Balerbas.

«Tal vez sea coincidencia que 50 años después de fundarse la república (en 1974), también termine el último asunto histórico que quedaba pendiente», agregó el funcionario.

Diez miembros de la antigua familia real, que según la prensa son los cinco hijos y los cinco nietos de Constantino II, quien falleció en 2023, completaron el jueves pasado el proceso que exigía esta ley: reconocer la Constitución republicana de Grecia, renunciar a cualquier tipo de reclamación y elegir un apellido, indicó Balerbas.

La polémica por el apellido escogido

El apellido que escogieron, «de Grece», ha creado polémica en el país, especialmente en los sectores de la izquierda, que ven en esta elección un intento de mantener una reminiscencia de su condición dinástica.

En letras griegas se translitera este apellido como «Nte Gkres» y en la prensa griega se transcribe a menudo como «De Gres», aunque su origen es la forma francesa «de Grèce» (de Grecia), utilizada por el príncipe Miguel, fallecido en julio pasado, como autor de una amplia obra literaria en francés, recordó Balerbas.

Inicialmente, las autoridades griegas habían querido asignar a la familia el apellido Glücksburg, linaje aristocrático alemán del que descendía la dinastía griega, pero los interesados lo rechazaron por su evidente connotación alemana.

Grecia había retirado la nacionalidad a los miembros de la antigua familia real en 1994 durante un litigio por las antiguas posesiones de la monarquía y desde entonces una ley condiciona la recuperación de la ciudadanía de la familia a su explícito reconocimiento de la Constitución y su renuncia a reclamaciones.

Al no tener apellido, pueden elegir el que quieren, y sea el que sea, no se interpretará como título, dijo Balerbas.

Con información de El Carabobeño